

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1179/2009 /

COLINA, 03 de Agosto de 2009

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 753/09 de fecha 03 de Agosto de 2009 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública y aprobar las Bases Administrativas del proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Generadores para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-82-LE09; Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto antes señalado firmado por la Administradora Municipal, Directora de Secplan, Asesora Jurídica, Directora Dideco, Director de Administración y Finanzas (S), Secretario Municipal como Ministro de Fe; Bases Administrativas Propuesta Pública, Oferta Técnica; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

**DECRETO:**

1.- Llamase a Licitación Pública por Segunda Vez del proyecto denominado "**Servicio de Arriendo de Generadores para las Fiestas Patrias en Colina**" ID-2686-82-LE09; y, Apruébase las Bases Administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:  
**a) Publicación de Bases:** desde el 03 de Agosto de 2009 en portal mercado público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **b) Consultas:** desde el día 03 de Agosto de 2009, hasta el 06 de Agosto de 2009, a las 12:00 horas en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **c) Respuestas y Aclaraciones:** 07 de Agosto de 2009, a las 16:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **d) Cierre de las ofertas:** 11 de Agosto de 2009, a las 12:00 horas en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **e) Recepción de antecedentes:** 11 de Agosto de 2009, a las 12:00 horas, en la Secplan, ubicada en Av. Colina N° 700, Colina **f) Apertura Electrónica:** desde el 11 de Agosto de 2009, a las 17:30 horas en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Directora de Secplan
- Directora DIDECO
- Asesora Jurídica
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

~~CARLOS GARCIA LECAROS~~  
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mem  
DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- DIDECO
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas